

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

3273 *Notificación del acuerdo del Tribunal Balear de l'Esport de 14 de noviembre de 2018 relativo al inicio del expediente sancionador 01/18-SANC*

En fecha 14 de noviembre de 2018, el Tribunal Balear de l'Esport acuerda incoar el inicio del expediente sancionador (1/08-SANC) a la Federació de Bàsquet de les Illes Balears y al señor Jaime Estarellas Servera, presidente de la Federació en el momento de los hechos.

En fecha 14 de febrero de 2019, el instructor del expediente sancionador acuerda notificar el acuerdo de inicio del expediente sancionador a los miembros componentes de la Junta Directiva durante los años 2014 y 2015, en su condición de interesados.

No ha sido posible realizar la notificación del acuerdo del Tribunal Balear de l'Esport de 14 de noviembre de 2018 a los miembros de la Junta Directiva de la Federació de Bàsquet en el momento de los hechos, anualidades 2014 i 2015, por ignorarse los domicilios de los interesados.

Según el artículo 44 de la Llei 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, mediante este anuncio, y en aplicación del citado artículo, se notifica el acuerdo del Tribunal Balear de l'Esport de 14 de noviembre de 2018 a los miembros de la Junta Directiva de la Federació de Bàsquet en el momento de los hechos, anualidades 2014 i 2015, en su condición de interesados y que se relacionan con las correspondientes siglas a continuación, al no tener acceso a sus D.N.I.:

- J.E.S, president
- M.J.C, vicepresidenta primera
- A.S.F, vicepresident segon
- M.D.V. N, secretària
- F.P.R, tresorer
- A.S.G, vocal
- F.P.R, vocal
- J.J.M, vocal
- J.P.S, vocal
- J.G.B, vocal
- F.F. J vocal
- B. S. M, vocal
- P.A.G.S, vocal
- J.O.M, vocal
- J.L.A.S, vocal
- C.B.P, vocal





- J.Z.P, vocal
- M^a .A.P.M, vocal
- I.L.M, vocal
- B.P.G, vocal
- V.S.V, vocal
- I.P.C, vocal

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones que se consideren oportunas y proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. Para conocer el contenido íntegro de este acto, las personas citadas pueden comparecer en las dependencias del Tribunal Balear de l'Esport, sita en la calle Uruguay, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, 3 de abril de 2019

El president del TBE
Josep Maria Palà Aparicio

